



*“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”*

**EXPEDIENTE 3433/2025  
REGISTRADO BAJO N° CDI 422/2025**

Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025

## VISTO:

## El Reglamento para la Cobertura Interina de Cargos de Profesores aprobado por Resolución CU. 282/88.

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por Resolución CSU 1096/2023.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c).

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

## **Y CONSIDERANDO:**

Que el Área 03 - Estabilidad - del Departamento de Ingeniería, solicitó autorizar el llamado a inscripción de antecedentes referido a la cobertura interina de cargos docentes de este Departamento;

Que es necesario dar continuidad a la tarea académica del Departamento;

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista de los cargos a concursar:

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 6 de octubre de 2025 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello:

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Inscripción de Antecedentes bajo la modalidad cerrado y en dos instancias, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

AREA 03 – ESTABILIDAD

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURAS</u>
➤ UN (1)	Asistente	exclusiva	Mecánica Técnica (5376) Mecánica Técnica I (5377) Estabilidad I.E. (5138)

SUPLENTES: Dr. Ing. Cesar Armando LANZ  
Dr. Jorge Sebastián BALLABEN  
Ing. Samanta Jorgelina ESCANES



"2025 - 40º Aniversario de la  
Recuperación Democrática en la  
Universidad Nacional del Sur"

**EXPEDIENTE 3433/2025  
REGISTRADO BAJO N° CDI 422/2025**

**ARTÍCULO 2º:** Fijar el período de inscripción desde el día 25 de noviembre de 2025 hasta el día 27 de noviembre de 2025, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: [inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar](mailto:inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar)

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar a publicidad en el sitio web de la UNS, difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar a los Coordinadores de las áreas respectivas. Cumplido, archivar.



Ing. SILVINA A. COGNOLI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS



Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA  
DIRECTOR DÍCANO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS